



Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá - Valle del Cauca

TRASLADO ELECTRÓNICO

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TERMINO	folio
76-834-41-89-001-2018-00222-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Amparo Charria Quintero	Num. 2 Art. 446 del C.G.P.	3 días	117-122
76-834-41-89-001-2020-00070-00	Ejecutivo	Banco de Occidente S.A.	Luis Carlos Vásquez Peñaranda	Num. 2 Art. 446 del C.G.P.	3 días	153-157
76-834-41-89-001-2021-00187-00	Ejecutivo	Banco de Occidente S.A.	Rafael Solís Carabali	Num. 2 Art. 446 del C.G.P.	3 días	86 - 89

Nota: Para ver el traslado haga click sobre el icono pdf

Fecha de fijación:
TRASLADO 29-julio-2021 a las 07:00 horas

Empieza a Correr:
Vence: 30-julio-2021 a las 07:00 horas
03-agosto-2021 a las 16:00 horas

Días Inhábiles: 31 de julio y 01 de agosto de 2021.
Sábado y domingo respectivamente.

Firmado Por:

YENY MARIBEL QUICENO TAMAYO
SECRETARIA
JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE TULUA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c34e038f70f3cfc58c83267a8649e19287748777acc8a26c3fdca15272785172**

Documento generado en 28/07/2021 02:14:20 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>